

tenor literal y que transcribo es el siguiente

te : " S E Ñ O R . N O T A R I O " : En el registro de escrituras públicas a su cargo , - -
sírvasse incorporar la presente que contiene el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social , de la Compañía COMOHOGAR SOCIEDAD ANONIMA , contenida en las siguientes cláusulas :

P R I M E R A : COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , la Compañía COMOHOGAR S.A. , legal y debidamente representada por su Gerente General , -- señor Ingeniero Richard Uquillas O. , quien -- actúa además facultado por la Junta General -- Universal y Ordinaria de Accionistas , celebrada el diecisiete de marzo de mil novecientos - ochenta y nueve , según se desprende del nombramiento certificado e inscrito y de la copia certificada del actode Junta General que se agragan como documentos habilitantes . - S E G U N -

D A : ANTECEDENTES .- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito , Doctor Rubén Varío Espinosa Idrobo , el trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis , legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de mayo del mismo año , se constituyó la Compañía COMOHOGAR S.A. , con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES , dividi



1 do en cinco mil acciones ordinarias nominativas,
2 de un mil sucres cada una. - b) Por escritura -
3 pública celebrada ante el Notario Décimo Primero
4 del cantón Quito , Doctor Rubén Darío Espinosa-
5 Idrobo , el veinte y cinco de agosto de mil no-
6 vecientos ochenta y siete , legalmente inscrita
7 en el Registro Mercantil el quince de octubre -
8 del mismo año , se aumentó el capital a CIEN MI
9 LLONES DE SUCRES y se reformó el Estatuto Social
10 de la Compañía , el mismo que a la presente fecha
11 está distribuido de la siguiente forma : SUPER-
12 MERCADOS LA FAVORITA S.A. , con cincuenta y nue-
13 ve mil quinientas acciones ordinarias nominati-
14 vas de mil sucres cada una , por un valor total
15 de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SU
16 CRES ; Tomás Wright Curán Ballén , con diez mil
17 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres
18 cada una , por un valor total de DIEZ MILLONES
19 DE SUCRES ; Mónica Ferri de Wright , con ocho --
20 mil quinientas acciones ordinarias nominativas-
21 de un mil sucres cada una , por un valor total
22 de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES ; Laste-
23 nia Apolo Pinoco. , con cinco mil acciones ordi-
24 narias nominativas de un mil sucres cada una , -
25 por un valor total de CINCO MILLONES DE SUCRES;
26 y , Ronald Wright Curán Ballén , con diecisiete
27 mil acciones ordinarias nominativas de un mil -
28

[Handwritten signature and scribbles]

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

Notario Décimo Primero , Quito - Ecuador.

1 sucres cada una , por un valor total de DIECISIETE

2 SE MILLONES DE SUCRES .- El capital de la compa-

3 ñía se encuentra íntegramente suscrito y pagado

4 por los accionistas . - T E R C E R A : La Jun-

5 ta General Universal y Ordinaria de Accionistas

6 de la Compañía COMOHOJAR S.A. , reunida el die-

7 cisiete de marzo de mil novecientos ochenta y -

8 nueve , resolvió aumentar el capital de la Com-

9 pañía , en CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES ,

10 íntegramente suscrito y pagado por los accionis-

11 tas , noventa millones de sucres mediante la ca-

12 pitalización de la Cuenta Superávit por Revalo-

13 rización de Activos Fijos y sesenta millones de

14 sucres mediante la Capitalización de la Cuenta

15 Reservas Facultativas . - Por cuanto la eleva--

16 ción del capital se hace en beneficio de todos-

17 y cada uno de los accionistas y en proporción a

18 sus acciones , no se requiere renuncia al derecho

19 preferente ni los trámites exigidos por la Ley.

20 Con este aumento el capital de la Compañía as--

21 ciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLO-

22 NES DE SUCRES .- C U A R T A : Así mismo , la -

23 mencionada Junta General Universal y Ordinaria-

24 de Accionistas de COMOHOJAR S.A. , resolvió que

25 como consecuencia del aumento de capital , se -

26 reforme el Estatuto Social en sus Artículos Cuar-

to y Trigésimo Tercero, los mismos que dirán : -

" A R T I C U L O C U A R T O : CAPITAL SC--



1	CIAL .- El capital social de la Compañía es de-				
2	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES , dividi				
3	do en doscientos cincuenta mil acciones ordina--				
4	rias nominativas de un mil sucres cada una , --				
5	numeradas del cero cero cero cero cero uno al -				
6	doscientos cincuenta mil inclusive , íntegramen				
7	te suscrito y pagado de acuerdo al detalle cons				
8	tante en la cláusula de integración de capital,				
9	de este Estatuto . - A R T I C U L O TRI--				
10	GESIMO TERCERO: El capital de DOSCIENTOS CINCUEN-				
11	TA MILLONES DE SUCRES de la Compañía , se en - -				
12	cuentra íntegramente suscrito y pagado por los-				
13	accionistas , de acuerdo al siguiente detalle :				
14					
15	ACCIONISTAS	CAPITAL	<u>CAPITAL PAGADO</u>	CAPITAL	
16		ACTUAL	SUPERAVIT	TOTAL	
17			BEVA. ACTIVOS		
18			FIJOS		
19	Supermercados				
20	La Favorita				
21	C.A.	59'500.000	53'550.000	148'750	
22	Tomás Wright				
23	Durán Ballén	10'000.000	9'000.000	25'000	
24	Ronald Wright				
25	Durán Ballén	17'000.000	15'300.000	42'500	
26	Mónica Ferri				
27	de Wright	8'500.000	7'650.000	21'250	
28	Lastenia -				

[Handwritten signature and scribbles over the table rows]

1	ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL PAGADO	CAPITAL	
2		ACTUAL	SUPERAVIT	RESERVAS	TOTAL
3			REV. ACTIVOS	FACULTA-	
4			FIJOS	TIVAS	
5	Apolo Tinoco				
6	co	5'000.000	4'500.000	3'000.000	12'500.000
7	TOTAL	100'000.000	90'000.000	60'000.000	250'000.000
8	De conformidad con el cuadro anterior , los ac-				
9	cionistas poseen las siguientes acciones : Su-				
10	permercados La Favorita C.A. ciento cuarenta y				
11	ocho mil setecientos cincuenta acciones ordina-				
12	rias nominativas de un mil sucres cada una , --				
13	por un valor total de CIENTO CUARENTA Y OCHO -				
14	MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES ; To-				
15	más Wright Durán Ballén , veinte y cinco mil ac-				
16	ciones ordinarias nominativas de un mil sucres-				
17	cada una , por un valor total de veinte y cinco				
18	millones de sucres ; Ronald Wright Durán Ballén				
19	cuarenta y dos mil quinientas acciones ordina--				
20	rias nominativas de un mil sucres cada una , por				
21	un valor total de CUARENTA Y DOS MILLONES QUI--				
22	NIENTOS MIL SUCRES ; Mónica Ferri de Wright , vein-				
23	te y un mil doscientos cincuenta acciones ordi-				
24	narias nominativas de un mil sucres cada una por				
25	un valor total de VEINTE Y UN MILLONES DOSCIENTOS				
26	CINCUENTA MIL SUCRES ; y , Lastenia Apolo Tinoco				
27	co , doce mil quinientas acciones ordinarias --				
28	nominativas de un mil sucres cada una , por un-				



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

valor total de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUQUES.

05

Q U I N T A : La Junta General autorizó al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto-social , así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado . - S E X T A : Todos los accio-

nistas que han suscrito y pagado el presente aumento de capital , son ecuatorianos , - Usted , - señor Notario , se servirá agregar las demás -- cláusulas de estilo . - Hasta aquí la m i n u t a que se halla firmada por el Doctor Iván - Gallegos Domínguez , Abogado con matrícula profesional número seiscientos ochenta y seis , la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes , y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí , el N o t a r i o firma conmigo en unidad de acto de -- todo lo cual doy fe . - f i r m a d o)

Richard Uquillas O. ; cédula de identidad número : ciento setenta , cuatrocientos doce , setecientos veinte y cuatro g u i ó n - ocho (. C. I. N° : 170412724-8) ; - f i r m a d o) El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo . DOCUMENTOS HABILITANTES.



CIUDAD COMERCIAL EL BOSQUE - LOCAL 251 - TELEFONOS 441215 - 441216 - QUITO - ECUADOR

Quito, 17 marzo de 1989

Señor Ingeniero
Richard Uquillas Ordoñez
Presente

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionista de la compañía COMOHOOGAR S.A. , reunida el día de hoy, resolvió elegirle GERENTE GENERAL de la compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

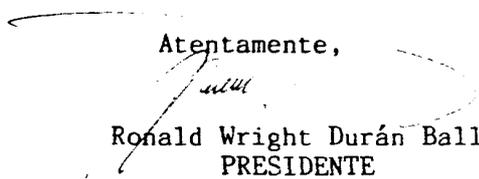
En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le remplazará el Presidente.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

F.C. 13-III-86

F.I. 13-V-86


Ronald Wright Durán Ballén
PRESIDENTE

ACTA DE POSESION: Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía COMOHOOGAR S.A. y tomo posesión del cargo.



Richard Uquillas Ordoñez

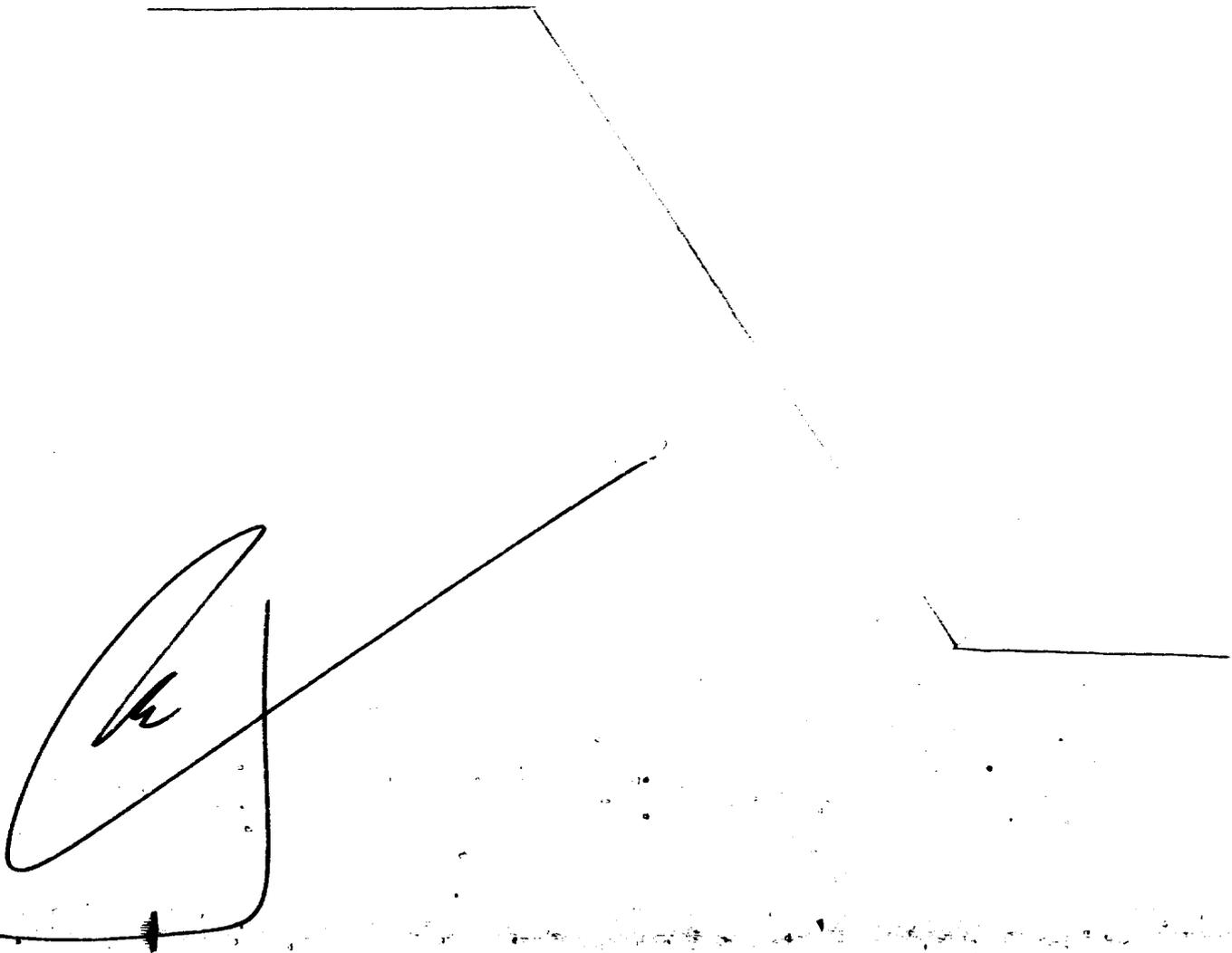
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3389 del Registro de Nombramientos Tomo 12
Quito, a 23

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMOHOGAR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Marzo de 1989, en el domicilio de la Compañía situado en el local No. 251 de la Ciudad Comercial El Bosque, a las 15h30, se reúnen, en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de la Compañía COMOHOGAR S.A., señores: SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A., legal y debidamente representada por su Vicepresidente Ejecutivo, señor Economista Eduardo Donoso, con 59.500 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES; Tomás Wright Durán Ballén, con 10.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de DIEZ MILLONES DE SUCRES; Mónica Ferri de Wright, con 8.500 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES; Lastenia Apolo Tinoco, con 5.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de CINCO MILLONES DE SUCRES; y, Ronald Wright Durán Ballén, con 17.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de DIEZ Y SIETE MILLONES DE SUCRES. - Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Ronald Wright Durán Ballén y actúa como Secretario el Gerente General, señor Ingeniero Richard Uquillas Ordóñez. - Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) Informe del Gerente General; 2) Informe del Comisario; 3) Conocimiento y aprobación del balance de estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico de 1988; 4) Destino de las utilidades; 5) Nombramiento de Administradores y Comisarios de la Compañía; 6) Aumento del Capital Social; y, 7) Reforma del Estatuto Social de la Compañía. - La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día. - 1) INFORME DEL GERENTE GENERAL. - El Gerente General da lectura a su informe el mismo que es aprobado por unanimidad. - 2) INFORME DEL COMISARIO. - El Comisario presenta a leer el informe el mismo que es aprobado por la Junta General por unanimidad. 3) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1988. - El Presidente pone a consideración de los accionistas el balance correspondiente al ejercicio económico de 1988, dejando constancia de que el balance es leído a órdenes de los señores accionistas en el local de la Compañía, con alguna clase de anticipación a la sesión de esta Junta. Luego del correspondiente

análisis de los accionistas, se aprueba por unanimidad, dejando constancia del voto salvado de los administradores.-

4) DESTINO DE LAS UTILIDADES.- Sobre la distribución de beneficios sociales, los accionistas acuerdan por unanimidad, que de la utilidad correspondiente al ejercicio 1988, que asciende a S/.101'878.157,36 se pague el 15% para empleados, o sea la cantidad de S/.15'281.723,60, se pague un bono para ejecutivos del 5%, o sea la cantidad de S/.5'093.907,86, se pague el impuesto a la renta de la empresa que asciende a la cantidad de S/.18'745.580,95, se destine el 10% a la reserva legal, esto es S/.6'275.694,50 y el saldo, de S/.56'481.250,45, pase a formar parte de la reserva facultativa.-

5) NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LA COMPAÑIA.- El presidente pone en conocimiento de la Junta General, que el período para el cual fueron elegidos los actuales administradores ha concluido y que por tanto es necesario proceder a designar Administradores y Comisarios de la Compañía.- La Junta General decide reelegir a los señores Ronald Wright Durán Ballén e Ing. Richard Uquillas Ordóñez, como Presidente y Gerente General, respectivamente y elegir al señor Jaime Leiva y señorita Norma Salgado como Comisarios Principal y Suplente, respectivamente.- Los mencionados señores agradecen las designaciones realizadas y aceptan los cargos para los que han sido nombrados.-

6) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El Presidente de la Compañía expone a la Junta General acerca de la conveniencia de efectuar un aumento de capital de la Compañía, mediante la capitalización de las cuentas Superávit por Revalorización de Activos Fijos y Reservas Facultativas.- La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto del capital social, resuelve aumentar el capital de la Compañía en CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, S/.90'000.000,00 mediante la Capitalización de la Cuenta Superávit por Revalorización de Activos Fijos y S/.60'000.000,00 mediante la Capitalización de la Cuenta Reservas Facultativas.- Por cuanto la elevación del capital se hace en beneficio de todos y cada uno de los accionistas y en proporción a sus acciones, no se requiere renuncia al derecho preferente ni los trámites exigidos por la Ley.- Con este aumento el capital de la Compañía asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.-

7) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta General, resuelve por unanimidad que se reforme el Estatuto Social en sus Artículos Cuarto y Trigésimo Tercero, los mismos que dirán:

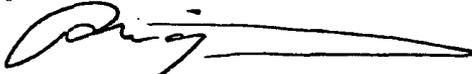
ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en 250.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al doscientos cincuenta mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital, de este Estatuto.-

SE AGENDA TRIGESIMA TERCERA EN CAPITAL DE CIENTO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES DE LA COMPAÑIA DE SUCRES, las acciones integralmente suscritas, pagadas por los accionistas, se acuerda al siguiente detalle:

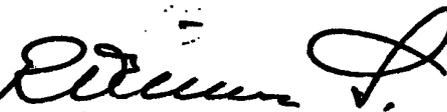
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAGADO		CAPITAL TOTAL
		SUPERAVIT REV. ACTIVOS FIJOS	RESERVAS FACULTATIVAS	
Supermercados La Favorita C.A.	59'500.000 /	53'350.000 /	35'700.000 /	148'750.000
Tomas Wright Duran Ballen	10'000.000 /	9'000.000 /	5'000.000 /	25'000.000
Ronald Wright Duran Ballen	17'000.000 /	15'300.000 /	10'200.000 /	42'500.000
Mónica Ferrer de Wright	5'500.000 /	7'650.000 /	5'100.000 /	21'250.000
Luzmila Aponte Tinoco	5'000.000 /	4'500.000 /	3'000.000 /	12'500.000
TOTAL:	100'000.000	90'000.000	60'000.000	250'000.000

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Supermercados La Favorita C.A., 148.750 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES; Tomas Wright Duran Ballen, 25.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES; Ronald Wright Duran Ballen, 42.500 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MILLONES CINCO CIENTOS MIL SUCRES; Mónica Ferrer de Wright, 21.250 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de VEINTIUN MILLONES DOS CIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES; Luzmila Aponte Tinoco, 12.500 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de DOCE MILLONES CINCO CIENTOS MIL SUCRES. - La Junta General de Accionistas de la Compañía de SUCRES, que tiene a cargo los asuntos necesarios para la legalización de este acuerdo de capital y retorne del estatuto social, con el fin de que se debe a suscribir le correspondiente escritura pública y a emitir los nuevos títulos de acciones de la Compañía que se ha acordado. Sin haber otro punto. En la

tratar y luego de cuarenta y cinco minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se levanta la sesión a las 17h30, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.- f.) p. SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A., Ecor. Eduardo Donoso, Accionista.- f.) Mónica Ferri de Wright, Accionista.- f.) Tomás Wright Durán Ballén, Accionista.- f.) Lastenia Apolo Tinoco, Accionista.- f.) Ronald Wright Durán Ballén, Presidente-Accionista.- f.) Richard Uquillas Ordóñez, Gerente-Secretario.- CERTIFICADO: Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.


 Richard Uquillas Ordóñez
 GERENTE-SECRETARIO

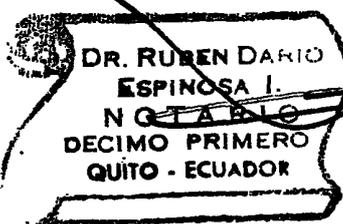
Se otorgó ante mí ; en fe de -
 ello confiero esta T E R C E R A COPIA CER-
 TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a cator-
 ce de marzo de mil novecientos noventa . -


 DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

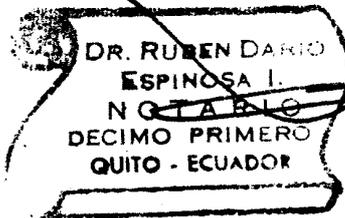


DE RUBEN DARIO
 ESPINOSA I.
 NOTARIO
 DECIMO PRIMERO
 DEL CANTON

RAZON : Mediante Resolución N° 90-1-1-1-655 ,
dictada el siete de mayo del presente año , --
por la Superintendencia de Compañías , fue apro_
bada la escritura de Aumento de Capital y Re-
forma de Estatutos de la Compañía COMOHOGAR --
S.A. , otorgada ante mí , el catorce de marzo
del año en curso , tomé nota de este particu-
lar al margen de las matrices de las escrituras
públicas de Constitución y de Aumento de Capi-
tal y Reforma de Estatutos de la mencionada Com-
pañía otorgadas en la Notaría a mí cargo , el-
trece de marzo de mil novecientos ochenta y --
seis y catorce de marzo de mil novecientos no-
venta respectivamente . Quito , a nueve de ma-
yo de mil novecientos noventa . -



~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~
~~NOTARIO~~
~~DECIMO PRIMERO~~
~~QUITO - ECUADOR~~
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución N° 90-1-1-1-655 ,
dada el siete de mayo del presente año , --
por la Superintendencia de Compañías , fue apro_
bada la escritura de Aumento de Capital y Re-
forma de Estatutos de la Compañía COMOHOGAR --
S.A. , otorgada ante mí , el catorce de marzo
del año en curso , tomé nota de este particu-
lar al margen de las matrices de las escrituras
públicas de Constitución y de Aumento de Capi-
tal y Reforma de Estatutos de la mencionada Com-
pañía otorgadas en la Notaría a mi cargo , el-
trece de marzo de mil novecientos ochenta y --
seis y catorce de marzo de mil novecientos no-
venta respectivamente . Quito , a nueve de ma-
yo de mil novecientos noventa . -



~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~
~~NOTARIO~~
~~DECIMO PRIMERO~~
~~QUITO - ECUADOR~~
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

1 En fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número 09
2 seiscientos cincuenta y cinco, del señor Superintendente de Compa-
3 ñas de 7 de mayo de 1990, bajo el número 752 del Registro Mercantil
4 tomo 121.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 665 del
5 Registro Mercantil, de trece de mayo de mil novecientos ochenta y
6 seis, a fs. 1308, tomo 117.- Queda archivada la segunda copia certi-
7 ficada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de
8 estatutos de la compañía "COMOHOGAR S.A.", otorgada el 14 de marzo
9 de 1990, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Espino
10 se. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el A. t. Tercero de
11 la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto
12 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de
13 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el núme-
14 ro 5662.- Quito, a catorce de mayo de mil novecientos noventa.-

15 EL REGISTRADOR.-



17 Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

